



Universidad del
Rosario

Decanatura del
Medio Universitario

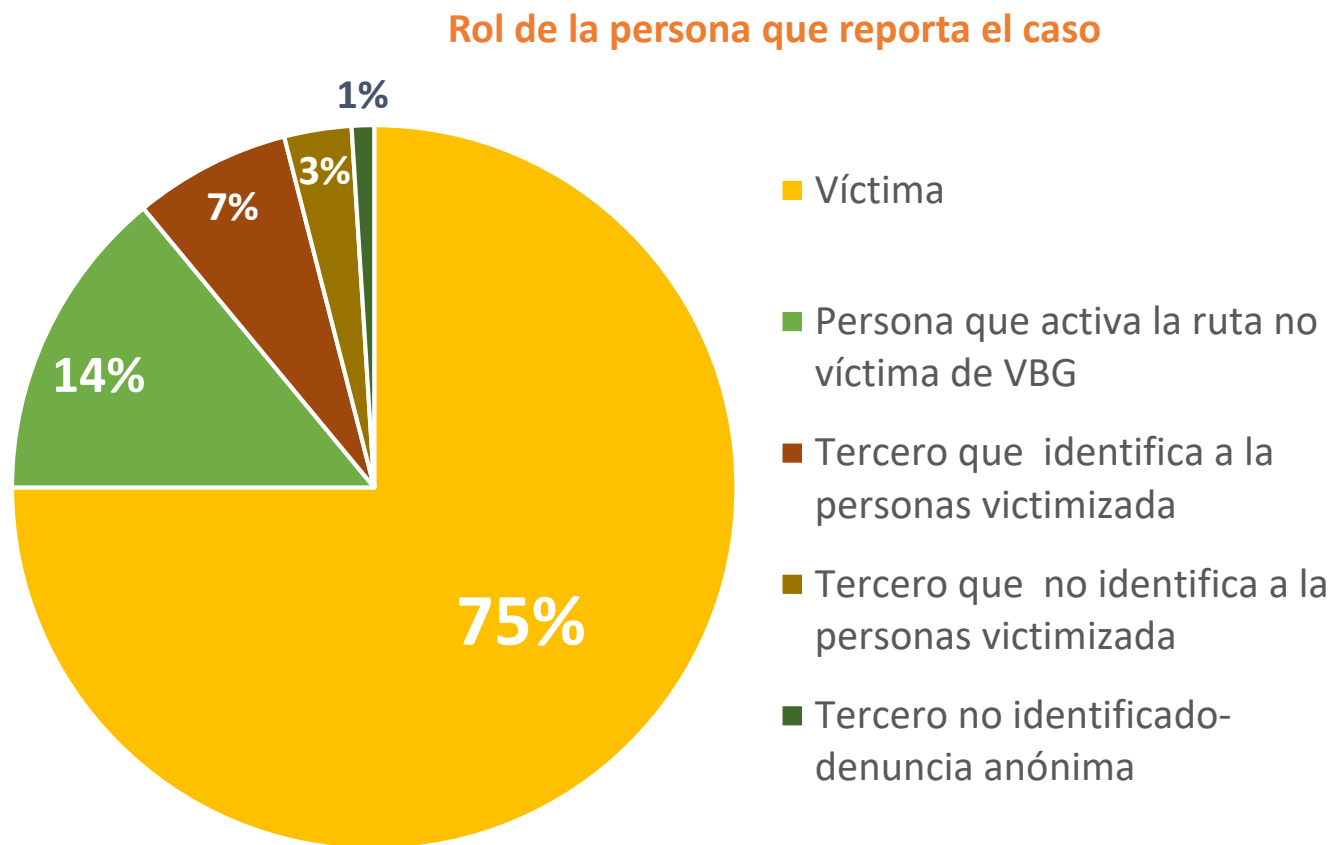
Protocolo de Prevención y Atención a casos de violencias basadas en Género y Discriminaciones

Informe de activación de ruta
Agosto 2020- Julio 2022

Activación de casos de Violencias Basadas en Género y Discriminación a partir de la expedición del Protocolo de la Universidad del Rosario (2020-2)

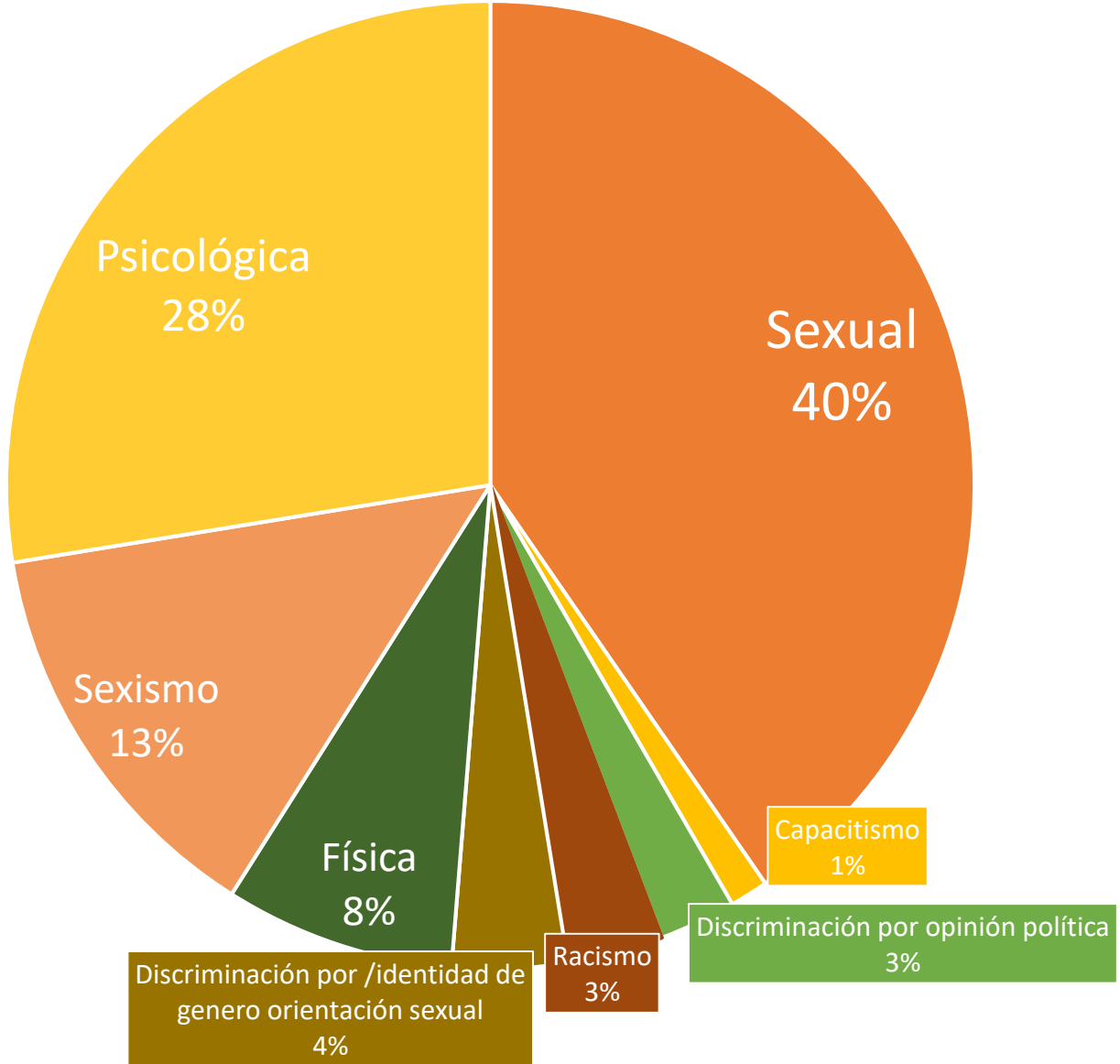
Casos atendidos	
2020-2	13
2021-1-2	123
2022 - 1	70
Total	206

De agosto de 2020 a julio de 2022 se atendieron **206 casos** que representan **185 personas** atendidas y **21 personas** que se acercan a la ruta nuevamente por situaciones diferentes.



*El **75%** del rol de las personas que reporta los casos son las víctimas directas de los hechos que representan= 156 casos

Tipo de Violencia Reportadas



Tipo de acompañamiento que solicitan las víctimas

De 156 casos el 12% solicitó explicación de la Ruta y le 88% acompañamiento del **equipo CORA**

C omprensión

O rientación

R ecepción y

Acompañamiento a casos de Violencias Basadas en Género y Discriminaciones

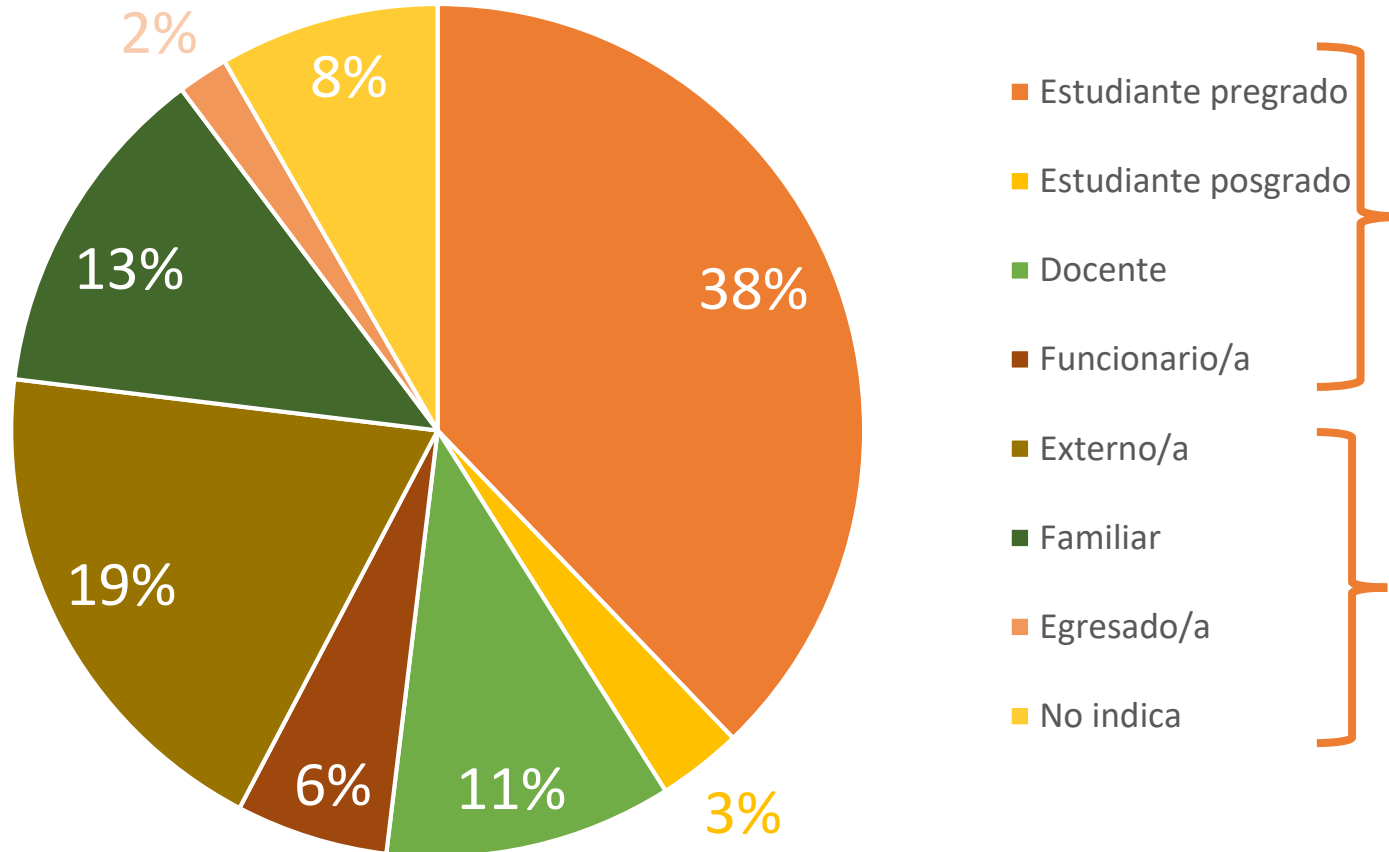
Caracterización de las personas
victimizadas en términos de:
sexo/género, Orientación sexual y
reconocimiento técnico

Sexo/género Víctimas		
Mujer -cis	133	85%
Hombre -cis	18	12%
No binaria	3	2%
Hombre trans	2	1%
total	156	100%

Orientación sexual Víctimas		
Heterosexual	105	67%
Bisexual	21	13%
No sabe/ No responde	21	13%
Gay -Homosexual	6	4%
Lesbiana	2	1%
Pansexual	1	1%
Total general	156	100%

Reconocimiento étnico Víctimas		
Ninguno	124	79%
No Indica	19	12%
Afrodescendiente	5	3%
Indígenas	5	3%
Negro/a	1	1%
Raizal	1	1%
no indicó	1	1%
Total general	156	100%

Vinculo del agresor/a con la Universidad

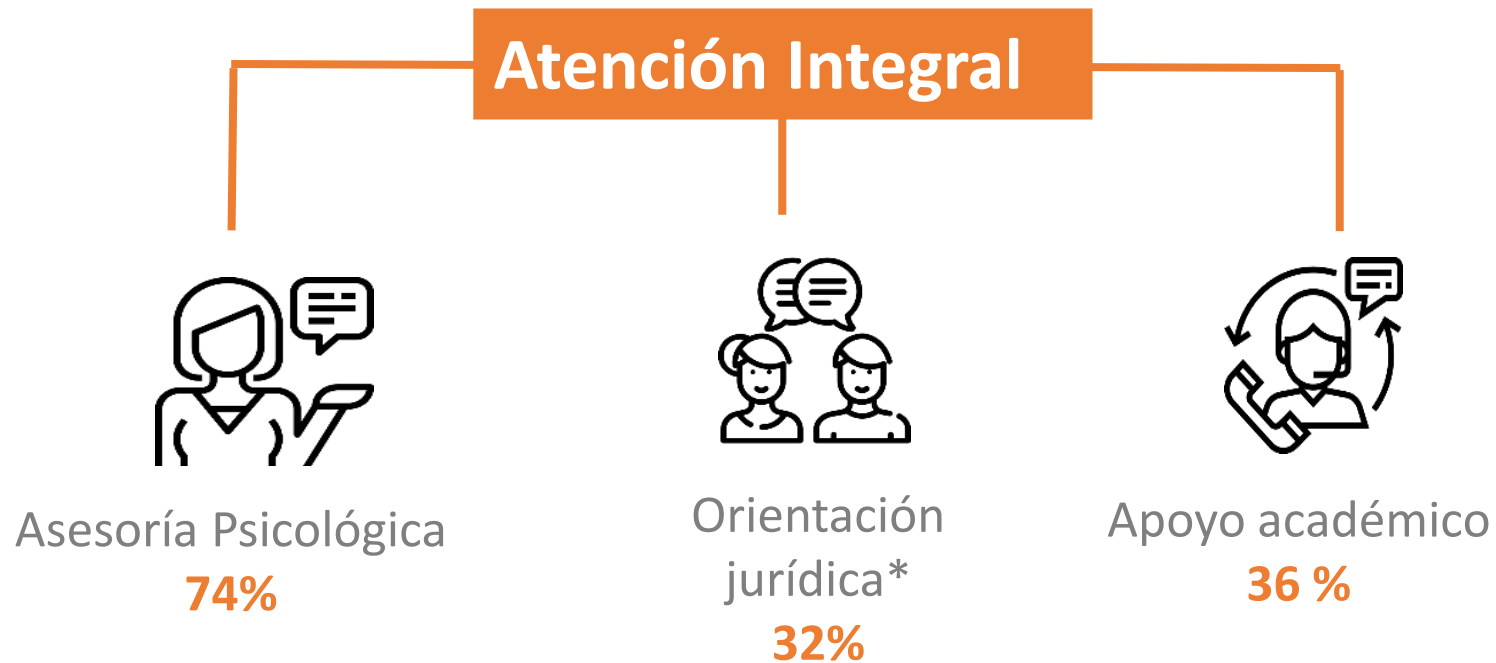


En el 58% de los casos las personas identificadas como agresores SON sujetos disciplinable.

En el 42% de los caso las personas identificadas como agresores NO son sujetos disciplinables

De los 156 casos que se reconocen como víctimas, el 42% de los agresores (66 personas) NO son disciplinables por no pertenecen a la UR, 58% de los agresores (90 personas) son miembros de la comunidad.

Activación de servicios de atención integral a las personas que activaron la ruta y cuya persona agresora **NO** era integrante de la Comunidad Rosarista



En el 42% de los casos las personas identificadas como agresores **NO** son sujetos disciplinables (66 personas)

*En los casos externos a la universidad asume la representación frente a los entes judiciales y las personas reciben el **acompañamiento psicojurídico** durante los años que dure el proceso.

Caracterización de los 90 casos cuya persona agresora si pertenece la Comunidad Rosarista

En 90 casos se identifica que la personas agresora es de la Universidad . Sin embargo, en el 12% de dichos casos la personas victimizada no identifica el nombre de la personas agresora.

Acciones Realizadas por la Universidad	
No pasa a Indagación preliminar	41
Entran a indagación Preliminar en el marco de Proceso de responsabilidad sobre los hechos (proceso Disciplinar)	15
Casos Archivados en el marco del Proceso disciplinar	3
Casos Sancionados en el marco del Proceso disciplinar	9
En proceso actualmente	5
Proceso restaurativo No tiene carácter disciplinar	6

Tipo de atención recibida



Apoyo académico
20%



Orientación jurídica
7%



Asesoría Psicológica
48%